

## EL PODER JUDICIAL

(Reseña Bibliográfica)

POR

FERNANDO L. IBÁÑEZ LÓPEZ-POZAS

Profesor de Derecho Procesal

### I. JURISDICCIÓN

#### 1. En general

##### OBRAS GENERALES

ALMAGRO NOSETE: *Consideraciones de Derecho Procesal*. Ed. Bosch. Barcelona 1988, págs. 9 y ss.

ALMAGRO NOSETE, CORTÉS DOMÍNGUEZ, GIMENO SENDRA y MORENO CATENA: *Derecho Procesal*. Tomo I. *Parte General. Proceso Civil (1)*. Tirant lo Blanch. Valencia 1987, págs. 43 y ss.

ARAGONESES ALONSO: *Curso de Derecho Procesal Penal*. Ed. Revista de Derecho Privado. Madrid 1986, págs. 77 y ss.

CALAMANDREI: *Instituciones de Derecho Procesal Civil*. Trad. Sentís Melendo. EJEА. Buenos Aires 1986. Tomo I, págs. 113 y ss.

CARNELUTTI: *Derecho Procesal Civil y Penal*. Trad. Sentís Melendo. EJEА. Buenos Aires 1971. Tomo I: *Derecho y proceso*. Tomo II: *Principios del Proceso Penal*, págs. 62 y ss.

- FENECH NAVARRO: *Derecho Procesal Penal*. Ed. Labor. Barcelona-Madrid 1960. Tomo I, págs. 167 y ss.
- GÓMEZ ORBANEJA y HERCE QUEMADA: *Derecho Procesal Civil*. Madrid 1976, págs. 49 y ss.
- GUASP DELGADO: *Derecho Procesal Civil*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid 1968. Tomo I, págs. 101 y ss.
- IBÁÑEZ FROCHAM: *La Jurisdicción*. Ed. Astrea. Buenos Aires 1972, págs. 37 y ss.
- JIMÉNEZ ASENJO: *Derecho Procesal Penal*. Ed. Revista de Derecho Privado. Tomo I, págs. 221 y ss.
- LEVENE: *Manual de Derecho Procesal Penal*. Ed. OMEBA. Buenos Aires 1962, págs. 11 y ss., y 123 y ss.
- LIEBMAN: *Manual de Derecho Procesal Civil*. Trad. Sentís Melendo. EJEA. Buenos Aires 1980, págs. 3 y ss.
- LORCA NAVARRETE: *Derecho Procesal Penal*. Tecnos. Madrid 1986, págs. 19 y ss.
- : *Derecho Procesal Orgánico*. Tecnos. Madrid 1985, págs. 22 y ss.
- MONTERO AROCA y ORTELLS RAMOS: *Derecho Jurisdiccional*. Tomo I, *Parte General*. Ed. Bosch. Barcelona 1987, págs. 45 y ss.
- OLIVA SANTOS, DE LA y FERNÁNDEZ: *Derecho Procesal Civil*. Tomo I: *Introducción. El proceso civil, sus Tribunales y sus sujetos*. Ed. PPU. Barcelona 1988, págs. 1 y ss.
- PRIETO-CASTRO y FERRÁNDIZ: *Derecho de Tribunales*. Ed. Aranzadi. Pamplona 1986, págs. 83 y ss.
- PRIETO-CASTRO, ALMAGRO NOSETE y GONZÁLEZ-DELEITO: *Tribunales Españoles. Organización y funcionamiento*. Ed. Tecnos. Madrid 1979, págs. 135 y ss., y 144 y ss.
- RAMOS MÉNDEZ: *Derecho Procesal Civil*. Ed. Bosch. Barcelona 1986. Tomo I, págs. 51 y ss.
- : *El Proceso Penal. Lectura Constitucional*. Ed. Bosch. Barcelona 1988, págs. 17 y ss., y 69 y ss.
- VIADA LÓPEZ-PUIGSERVER y ARAGONESES ALONSO: *Curso de Derecho Procesal Penal*. Madrid 1974. Tomo I, págs. 57 y ss.

#### MONOGRAFÍAS

- ALCALÁ-ZAMORA y CASTILLO: «Notas relativas al concepto de Jurisdicción», en *Estudios de teoría general e historia del proceso (1945-1972)*. México 1974. Universidad Nacional Autónoma. Tomo I, págs. 29 y ss., también en *RDPI*, 1972, pág. 447.

BECEÑA: *Magistratura y Justicia*, 1928.

DI LORIO: «El concepto de Jurisdicción», en *Temas de Derecho Procesal*. Ed. Depalma. Buenos Aires 1985.

DOMINGO: «Jurisdicción y Judicación», en *La Ley*, núm. 2125, 20-12-88.

FAIRÉN GUILLÉN: *Estudios de Derecho Procesal Civil, Penal y Constitucional*. Ed. Revista de Derecho Privado. Madrid 1983.

GÓMEZ DE LIAÑO: «La Jurisdicción», en *Abogacía y Proceso*. Oviedo 1988.

MONTERO AROCA: «Potestad, órgano y función jurisdiccional», en *Trabajos de Derecho Procesal*. Ed. Bosch, Barcelona 1988.

—: *Introducción al Derecho Procesal: Jurisdicción, acción y proceso*. Ed. Tecnos, Madrid 1979.

MUÑOZ ROJAS: «Notas sobre la Jurisdicción y la acción en el ámbito del Proceso Penal», *RDPI*, núm. 1, págs. 171 y ss., 1977.

RAMOS MÉNDEZ: *Derecho y Proceso*. Ed. Bosch. Barcelona 1979.

## 2. La unidad Jurisdiccional

CASTRO FILHO, DE: «Unidad de jurisdicción y justicia administrativa», *RDPI*, 1972, pág. 375.

CAZORLA PRIETO y ARNALDO ALCUBILLA: «Los principios de unidad y exclusividad de la jurisdicción», en *Temas de Derecho...*

FENECH NAVARRO: *Derecho Procesal Civil*, págs. 19 y ss.

MONTERO AROCA: «La unidad jurisdiccional», en *Trabajos de Derecho Procesal*. Ed. Bosch. Barcelona 1988.

MONTERO AROCA y ORTELLS RAMOS: *Derecho Jurisdiccional*. Tomo I, págs. 68 y ss.

PRIETO-CASTRO y FERRÁNDIZ: *Derecho de Tribunales*, págs. 83 y ss., y 147 y ss.

PRIETO-CASTRO, ALMAGRO y GONZÁLEZ-DELEITO: *Tribunales españoles...*, págs. 157 y ss.

RAMOS MÉNDEZ: *Derecho Procesal Civil*. Tomo I, págs. 158 y ss.

### 3. Garantías constitucionales de la Jurisdicción

#### A) Independencia

##### OBRAS GENERALES

ALMAGRO NOSETE: *Consideraciones de Derecho...*, págs. 31 y ss.

ALMAGRO NOSETE, CORTÉS DOMÍNGUEZ, GIMENO SENDRA y MORENO CATENA: *Derecho Procesal*. Tomo I, págs. 57 y ss.

CALAMANDREI: *Instituciones de Derecho...* Tomo I, págs. 113 y ss.

CARNELUTTI: *Derecho Procesal*. Tomo I, págs. 81 y ss.

DEVIS ECHANDÍA: *Principios fundamentales...*, págs. 9 y ss.

LEVENE: *Manual de Derecho...*, págs. 197 y ss.

LIEBMAN: *Manual de Derecho...*, págs. 3 y ss.

LORCA NAVARRETE: *Derecho Procesal Orgánico*, págs. 151 y ss.

MONTERO AROCA y ORTELLS RAMOS: *Derecho Jurisdiccional*. Tomo I, págs. 124 y ss.

OLIVA SANTOS, DE LA y FERNÁNDEZ: *Derecho Procesal...* Tomo I, págs. 1 y ss.

PRIETO-CASTRO: *Derecho de los Tribunales*, págs. 96 y ss., y 259 y ss.

PRIETO-CASTRO, ALMAGRO y GONZÁLEZ-DELEITO: *Tribunales españoles...*, págs. 70 y ss.

RAMOS MÉNDEZ: *Derecho Procesal Civil*. Tomo I, págs. 136 y ss.

—: *El Proceso Penal...*, págs. 70 y ss.

SAGÜÉS: *Reforma Judicial*. Ed. Astrea. Buenos Aires 1978, págs. 26 y ss.

MONOGRAFÍAS

ÁLVAREZ GENDÍN: *La independencia del poder judicial*. Madrid 1966.

CASTÁN TOBEÑAS: *Poder Judicial e independencia judicial*. Madrid 1951.

CAZORLA PRIETO y ARNALDO ALCUBILLA: «La sumisión del Juez a la Ley y la independencia judicial», en *Temas de Derecho...*, págs. 323 y ss.

DRANGUET: *Responsabilidad e independencia del Poder Judicial*. Madrid 1930.

EYRE VALERA: «El arbitrio ministerial y la independencia judicial», en *RD Privado*, 1932, pág. 153.

FAIRÉN GUILLÉN: *Estudios de Derecho Procesal Civil, Penal y Constitucional*. Madrid 1983.

FUENTES PÉREZ: «El principio de independencia judicial», *RDJ*, 1969, pág. 125.

JIMÉNEZ ASENJO: «La independencia de la justicia», *RDPI*, 1950, págs. 435.

LÓPEZ y LÓPEZ: «Independencia, imparcialidad y objetividad», en *Problemas actuales de la Justicia. En Homenaje al Profesor Gutiérrez-Alviz y Armario*. Valencia 1988.

MARINO, DE: «La independencia de los Tribunales, garantía de su función», *RDP*, núm. 2, pág. 431, 1988.

SILVA MELERO: *Las garantías de la independencia judicial*. Ed. Reus. Madrid 1955.

SIMON: *La independencia del juez*. Ed. Ariel. Barcelona 1985.

SOTO NIETO: *Independencia del Poder Judicial: sus bases en la Ley Orgánica de 1870*.

MARTÍNEZ CALCERRADA: «El principio de independencia de la función jurisdiccional», *RGLJ*, 1970, tomo I, pág. 846.

—: *Independencia del Poder Judicial*. Madrid 1970.

**B) Inamovilidad**

OBRAS GENERALES

ALMAGRO NOSETE: *Consideraciones de Derecho...*, págs. 31 y ss.

ALMAGRO NOSETE, CORTÉS DOMÍNGUEZ, GIMENO SENDRA y MORENO CATENA: *Derecho Procesal*. Tomo I, págs. 57 y ss.

CARNELUTTI: *Derecho procesal...* Tomo I, págs. 81 y ss.

DEVIS ECHANDÍA: *Principios fundamentales...*, págs. 9 y ss.

GÓMEZ ORBANEJA y HERCE QUEMADA: *Derecho Procesal Penal*. Madrid 1984, págs. 51 y ss.

LEVENE: *Manual de Derecho...*, págs. 197 y ss.

MONTERO AROCA y ORTELLS RAMOS: *Derecho Jurisdiccional*. Tomo I, págs. 119 y ss.

OLIVA SANTOS, DE LA y FERNÁNDEZ: *Derecho Procesal...* Tomo I, págs. 1 y ss.

PRIETO-CASTRO: *Derecho de Tribunales*, págs. 96 y ss., y 271 y ss.

PRIETO-CASTRO, ALMAGRO y GONZÁLEZ-DELEITO: *Tribunales españoles...*, págs. 73 y ss.

RAMOS MÉNDEZ: *Derecho Procesal Civil*. Tomo I, págs. 136 y ss.

—: *El Proceso Penal...*, págs. 17 y ss., y 69 y ss.

#### MONOGRAFÍAS

RECCA: *Inamovilidad de los Jueces*, 1933.

SAINZ MORENO: «La inamovilidad judicial», *REDA*, 1976, pág. 653.

#### C) *Prohibiciones*

ALMAGRO NOSETTE: *Consideraciones de Derecho...*, págs. 31 y ss.

ALMAGRO NOSETTE, CORTÉS DOMÍNGUEZ, GIMENO SENDRA y MORENO CATENA: *Derecho Procesal*. Tomo I, pág. 57 y ss.

LEVENE: *Manual de Derecho...*, págs. 197 y ss.

MONTERO AROCA y ORTELLS RAMOS: *Derecho Jurisdiccional*. Tomo I, págs. 119 y ss.

OLIVA SANTOS, DE LA y FERNÁNDEZ: *Derecho Procesal...* Tomo I, págs. 1 y ss.

PRIETO-CASTRO: *Derecho de los Tribunales*, págs. 96 y ss., y 259 y ss.

PRIETO-CASTRO, ALMAGRO y GONZÁLEZ-DELEITO: *Tribunales españoles...*, págs. 70 y ss.

RAMOS MÉNDEZ: *Derecho Procesal Civil*. Tomo I, págs. 115 y ss., y 136 y ss.

—: *El Proceso Penal...*, págs. 17 y ss., y 69 y ss.

#### D) Responsabilidad

##### OBRAS GENERALES

ALMAGRO NOSETE: *Consideraciones de Derecho...*, págs. 38 y ss.

ALMAGRO NOSETE, CORTÉS DOMÍNGUEZ, GIMENO SENDRA y MORENO CATENA: *Derecho Procesal*. Tomo I, págs. 57 y ss.

LEVENE: *Manual de Derecho...*, págs. 197 y ss.

LORCA NAVARRETE: *Derecho Procesal Orgánico*, págs. 162 y ss.

MONTERO AROCA y ORTELLS RAMOS: *Derecho Jurisdiccional*. Tomo I, págs. 131 y ss.

OLIVA SANTOS, De la y FERNÁNDEZ: *Derecho Procesal...* Tomo I, págs. 1 y ss.

PRIETO-CASTRO: *Derecho de los Tribunales*, págs. 96 y ss., y 301 y ss.

PRIETO-CASTRO, ALMAGRO y GONZÁLEZ-DELEITO: *Tribunales españoles...*, págs. 80 y ss.

RAMOS MÉNDEZ: *Derecho Procesal Civil*. Tomo I, págs. 141 y ss.

—: *El Proceso Penal...*, págs. 51 y ss.

##### MONOGRAFÍAS

AGUILAR: «De la Responsabilidad Judicial», *RGLJ*, 1984, tomos I y II, págs. 479 y 491 (respectivamente).

ALMAGRO NOSETE: «Problemática del "recurso" de responsabilidad civil contra Jueces y Magistrados», *RDPI*, 1971, pág. 291.

—: *Responsabilidad Judicial*. Ed. El Almendro. Córdoba 1984.

CAPELLETTI: *La responsabilidad de los Jueces*. Ed. JUS. La Plata (Argentina) 1988.

CAZORLA PRIETO y ARNALDO ALCUBILLA: «La responsabilidad penal, civil y disciplinaria de los Jueces», en *Temas de Derecho...*, págs. 447 y ss.

—: «La responsabilidad del Estado-Juez», en *Temas de Derecho...*, págs. 429 y ss.

COMAS: *Proposición de la Ley sobre Responsabilidad Judicial*, 1890.

DRANQUET: *Responsabilidad de independencia del Poder Judicial*. Madrid 1930.

ESCUSOL BARRA: «Responsabilidad de Jueces y Magistrados en el ejercicio de sus funciones», en *Estudios sobre la Ley Orgánica del Poder Judicial*. Colex. Madrid 1989, págs. 193 y ss.

FERNÁNDEZ HIERRO: *Responsabilidad Civil Judicial*. Ed. Aranzadi. Pamplona 1987.

GABALDÓN LÓPEZ: «Responsabilidad disciplinaria de Jueces y Magistrados», en *Sistema Judicial español: Poder Judicial, mandatos constitucionales y política Judicial*. *Rev. Poder Judicial*, número especial, V, págs. 133 y ss.

GARCÍA MANZANO: «Responsabilidad del Estado por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia», en *Sistema Judicial español...*, *Rev. Poder Judicial*, número especial V, págs. 177 y ss.

GARCÍA SAN MIGUEL: «La Responsabilidad Judicial», *RGLJ*, 1901, pág. 262.

LÓPEZ DE HARO: «La responsabilidad Judicial». *RGLJ*, 1918, tomos 1 y 2, págs. 404 y 75 y 441 (respectivamente).

MARTÍN REBOLLO: *Jueces y Responsabilidad del Estado*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid 1983.

MONTERO AROCA: *Responsabilidad Civil del Juez y del Estado por la actuación del Poder Judicial*. Ed. Tecnos. Madrid 1988.

MANRESA: «Los recursos de responsabilidad contra Jueces y Magistrados», *RGLJ*, 1885, tomo II, pág. 577.

MOVILLA ÁLVAREZ: «Notas sobre la responsabilidad de Jueces y Magistrados», *Justicia* 88, núm. II.

—: «Responsabilidad del Juez», en *Sistema Judicial español...*, *Rev. Judicial*, número especial V, págs. 159 y ss.

RODRÍGUEZ ALIQUÉ: «Algunas reflexiones sobre la responsabilidad civil de Jueces y Magistrados», *Justicia* 88, núm. III, pág. 613.

RUIZ VADILLO: «Responsabilidad de Jueces y Magistrados: civil, penal y disciplinaria», en *Sistema Judicial español...*, *Rev. Poder Judicial*, número especial V, págs. 115 y ss.

## E) Sumisión

### OBRAS GENERALES

ALMAGRO NOSETE: *Consideraciones de Derecho...*, págs. 9 y ss.

ALMAGRO NOSETE, CORTÉS DOMÍNGUEZ, GIMENO SENDRA y MORENO CATENA: *Derecho Procesal*. Tomo I, págs. 57 y ss.

FENECH NAVARRO: *Derecho Procesal Penal*. Tomo I, págs. 167 y ss.

GÓMEZ ORBANEJA-HERCE QUEMADA: *Derecho Procesal Civil*, págs. 49 y ss.

GUASP DELGADO: *Derecho Procesal Civil*. Tomo I, págs. 101 y ss.

JIMÉNEZ ASENJO: *Derecho Procesal Penal*. Tomo I, págs. 221 y ss.

LEVENE: *Manual de Derecho...*, págs. 197 y ss.

LORCA NAVARRETE: *Derecho Procesal Orgánico*, págs. 22 y s.

MONTERO AROCA y ORTELLS RAMOS: *Derecho Jurisdiccional*. Tomo I, págs. 136 y ss.

OLIVA SANTOS DE LA, y FERNÁNDEZ: *Derecho Procesal...* Tomo I, págs. 1 y ss.

PRIETO-CASTRO: *Derecho de Tribunales*, págs. 96 y ss., y 259 y ss.

PRIETO-CASTRO, ALMAGRO y GONZÁLEZ-DELEITO: *Tribunales españoles...*, págs. 135 y ss., y 144 y ss.

### MONOGRAFÍAS

CAZORLA PRIETO y ARNALDO ALCUBILLA: «La sumisión del Juez a la Ley y la independencia judicial», en *Temas de Derecho...*, págs. 323 y ss.

## 4. La fe pública judicial

ALMAGRO NOSETE, CORTÉS DOMÍNGUEZ, GIMENO SENDRA y MORENO CATENA: *Derecho Procesal*. Tomo I, págs. 75 y ss.

FENECH NAVARRO: *Derecho Procesal Penal*. Tomo I, págs. 167 y ss.

PRIETO-CASTRO: *Derecho de Tribunales*, págs. 83 y ss.

PRIETO-CASTRO, ALMAGRO y GONZÁLEZ-DELEITO: *Tribunales españoles...*, págs. 83 y ss., 135 y ss., y 144 y ss.

TOMÉ PAULE: *La fe pública judicial y las funciones del secretario en la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial*. Madrid 1985.

## 5. El Gobierno del Poder Judicial

### OBRAS GENERALES

ALMAGRO NOSETE: *Consideraciones de Derecho...*, págs. 39 y ss., y 45 y ss.

ALMAGRO NOSETE, CORTÉS DOMÍNGUEZ, GIMENO SENDRA y MORENO CATENA: *Derecho Procesal*. Tomo I, págs. 81 y ss.

FENECH NAVARRO: *Derecho Procesal Penal*. Tomo I, págs. 167 y ss.

LORCA NAVARRETE: *Derecho Procesal orgánico*.

MONTERO AROCA y ORTELLS RAMOS: *Derecho Jurisdiccional*. Tomo I, págs. 256 y ss.

PRIETO-CASTRO: *Derecho de Tribunales*, págs. 391 y ss., y 402 y ss.

RAMOS MÉNDEZ: *Derecho Procesal Civil*. Tomo I, págs. 85 y ss., y 117 y ss.

### MONOGRAFÍAS

CACHO FRAGO, Del: «Gobierno interno de Tribunales y Juzgados. Salas de Gobierno. Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia. Junta de Jueces», en *Sistema Judicial español...*, *Rev. Poder Judicial*, número especial V, pág. 219.

CAZORLA PRIETO y ARNALDO ALCUBILLA: *El Consejo General del Poder Judicial como órgano constitucional*, pág. 365.

—: «El Gobierno interno de los Juzgados y Tribunales. La carrera Judicial», en *Temas de Derecho...*, pág. 385.

GUTIÉRREZ DE CABIEDES: «Observaciones al tema del autogobierno de la Magistratura», en *Estudios de Derecho...*, pág. 109.

PRIETO-CASTRO: «El autogobierno de la Magistratura», *RDPI*, 1970, tomo II, pág. 251.

TORNE GARCÍA: «Autogobierno de la Magistratura», *RJCat.*, 1974, pág. 519.

VACAS GARCÍA-ALÓS y TENORIO SÁNCHEZ: «Reflexión sobre el órgano de control de los acuerdos del Consejo General del Poder Judicial», *La Ley*, núm. 1960, 3-5-88.

VARIOS AUTORES: «El autogobierno de la Magistratura», en *Materiales de la VI Reunión anual de Profesores de Derecho Procesal de las Universidades españolas*. Madrid 1970.

## II. ORGANIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES

### OBRAS GENERALES

ALMAGRO NOSETE: *Consideraciones de Derecho...*, págs. 77 y ss.

ALMAGRO NOSETE, CORTÉS DOMÍNGUEZ, GIMENO SENDRA y MORENO CATENA: *Derecho Procesal*. Tomo I, págs. 87 y ss.

ARAGONESES ALONSO: *Curso de Derecho...*, págs. 91 y ss.

CALAMANDREI: *Instituciones de Derecho...* Tomo II, págs. 19 y ss.

FENECH NAVARRO: *Derecho Procesal Penal*. Tomo I, págs. 139 y ss.

GÓMEZ DE LIAÑO GONZÁLEZ: *El Proceso...*, págs. 49 y ss.

GUASP DELGADO: *Derecho Procesal Civil*. Tomo I, págs. 120 y ss.

LEVENE: *Manual de Derecho Procesal Penal*, págs. 175 y ss.

LORCA NAVARRETE: *Derecho Procesal Orgánico*, págs. 103 y ss.

MONTERO AROCA y ORTELLS RAMOS: *Derecho Jurisdiccional*. Tomo I, págs. 119 y ss., y 157 y ss.

MONTÓN REDONDO: *Juzgados y Tribunales españoles*. Madrid 1986.

MORENO CATENA, ALMAGRO NOSETE, CORTÉS DOMÍNGUEZ y GIMENO SENDRA: *El nuevo Proceso Penal*. págs. 21 y ss.

OLIVA SANTOS, DE LA y FERNÁNDEZ: *Derecho Procesal Civil*. Tomo I, págs. 13 y ss.

PRIETO-CASTRO, ALMAGRO NOSETE y GONZÁLEZ-DELEITO: *Tribunales españoles...*, págs. 83 y ss.

PRIETO-CASTRO: *Derecho de Tribunales*. Ed. Aranzadi, Pamplona 1986.

RAMOS MÉNDEZ: *Derecho Procesal Civil*. Tomo I, págs. 11, 29 y ss., 58 y ss., y 70 y ss.

—: *El Proceso penal...*, págs. 89 y ss.

SAGÜÉS: *Reforma Judicial*.

VIADA LÓPEZ-PUIGSERVER y ARAGONESES ALONSO: *Curso de Derecho...* Tomo I, págs. 77 y ss.

#### MONOGRAFÍAS

ALCALÁ-ZAMORA y CASTILLO: «Jerarquía de los Tribunales Supremos», en *Ensayos de Derecho Procesal*, pág. 609.

ALFONSO PINAZO, DE: «La competencia transitoria de las Audiencias Territoriales para conocer de las causas penales seguidas contra aforados autónomos», *BIMJ*, núm. 1487 (5-4-88).

ALONSO OLEA: «Nota sobre el orden jurisdiccional social en la transición entre plantas», *REDT*, núm. 37, pág. 37 (enero-marzo), 1989.

ALMAGRO NOSETE: «El Poder Judicial», en *Problemas actuales de la Justicia. Homenaje al Prof. Gutiérrez Alviz y Armario*. Valencia 1988.

ANDRÉS IBÁÑEZ: *El Poder Judicial*. Tecnos. Madrid 1986.

BARONA VILLAR: «El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas», *RGD*, núm. 523, abril de 1988.

CARPI PÉREZ, DE: «Algunos aspectos de la actividad jurisdiccional del Tribunal Constitucional», *La Ley*, núm. 2178, pág. 1, 3-3-89.

CONDE MARTÍN DE HIJAS: «Comentario urgente sobre la Ley de Demarcación y Planta Judicial. En relación con los órganos del orden social de la jurisdicción», *Actualidad Laboral*, núms. 10 y 11, 1989, págs. 109, 127.

FAIREN GUILLÉN: «Para una reforma de las Leyes de Tribunales y Procesales», *BICAM*, núm. 4, pág. 23, julio-agosto de 1988.

—: «El Tribunal de las aguas de Valencia y las sanciones previstas por la Ley de aguas de 1985 y su Reglamento: inaplicabilidad de sus normas», *REDA*, núm. 57, enero-marzo de 1988.

- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: «La Administración de Justicia en Aragón: el Tribunal Superior de Justicia», *BIMJ*, núm. 1493, 5-6-88.
- GÓMEZ DEL CASTILLO: «Notas sobre los principios político-constitucionales que informan la organización y funcionamiento de los Tribunales», en *Problemas Actuales de la Justicia*.
- GONZÁLEZ PÉREZ: «La Ley de Planta y el proceso administrativo», *REDA*, núm. 61, pág. 19, enero-marzo de 1989.
- HERCE QUEMADA: «La nueva justicia municipal», *RDP*, 1946, pág. 47.
- LÓPEZ-MUÑOZ GOÑI: *La demarcación judicial*. Madrid 1967.
- MARTÍN OSTOS: «Los futuros Juzgados de Menores», en *Problemas actuales de la Justicia*.
- : «Los Juzgados de Menores en la nueva organización judicial», *Justicia 88*, núm. IV, pág. 859.
- : «La ruleta de la Justicia», *Justicia 88*, núm. III, pág. 533.
- MARTÍNEZ EMPERADOR: «Los nuevos órganos jurisdiccionales del orden social», *Actualidad Laboral*, núm. 15, pág. 183, 1989.
- MORENILLA RODRÍGUEZ: «La reforma Judicial y la Ley de Bases Orgánica de la Justicia», *RDPI*, núm. I, pág. 151, 1977.
- NAVARRO HERNÁN: «Reflexiones sobre el estado de la Administración de Justicia», *BICAM*, núm. 5, pág. 49, septiembre-octubre de 1988.
- OLIVA SANTOS, DE LA: «Nuevo panorama de la Administración de Justicia según la Ley Orgánica del Poder Judicial», en *Problemas Actuales de la Justicia*.
- : «Competencia, reparto, cambio de Tribunal y derecho al Juez predeterminado por la Ley», *BICAM*, núm. 2, marzo-abril de 1989.
- ORTELLS RAMOS: «La competencia judicial en la Ley de Reforma de la adopción», *Justicia 88*, núm. IV, pág. 835.
- OTTO y PARDO: «Los Tribunales Superiores de Justicia», *BIMJ*, núm. 1471, 15-10-87.
- REQUERO IBÁÑEZ: «La nueva organización de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa. Algunas notas sobre el Proyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial», *Actualidad Administrativa*, núm. 38, 1988.
- REYES MONTERREAL: «La Administración de Justicia», *BICAM*, núm. 5, pág. 33, septiembre-octubre de 1988.
- RODRÍGUEZ AGUILERA: «La reforma de la organización judicial española».

- RODRÍGUEZ CASTRO: «Los Jueces de Paz: sus funciones en el Registro Civil», *Actualidad Civil*, núm. 23, 5-6-89.
- RODRÍGUEZ DEL BARCO: *Compendio de Derecho Judicial. Organización de los Tribunales*. Madrid 1962.
- RUIZ JARABO: «Homenaje a una Ley centenaria (la Ley Orgánica del Poder Judicial de 15 de septiembre de 1870)», *RGLJ*, tomo II, pág. 359, 1970.
- : «La Administración de Justicia en la sociedad española de nuestro tiempo», *RGLJ*, tomo II, pág. 471, 1971.
- RULL: *Problemas orgánicos de la Administración de Justicia*. Madrid 1955.
- SERRA DOMÍNGUEZ: «Notas esquemáticas sobre la distribución y composición de los Tribunales», *RDPI*, 1972, pág. 695.
- SERRERA CONTRERAS: «La Audiencia Territorial de Sevilla y la Ley Orgánica del Poder Judicial», en *Problemas actuales de la Justicia*.
- VALDÉS DAL-RE: «Competencia funcional de los órganos de nueva planta y del orden jurisdiccional social», *Actualidad Laboral*, núm. 29, pág. 1649, 1988.
- VALLS GOMBAU: «Las competencias penales de los Tribunales Superiores de Justicia», *Poder Judicial*, núm. 13, pág. 57, marzo de 1989.
- : «El Tribunal de Cassació de Catalunya», *RJCat.*, núm. 3, pág. 593, 1988.
- : «Las competencias civiles de los Tribunales Superiores de Justicia», *Justicia 88*, núm. II, pág. 329.
- : «Los Tribunales Superiores de Justicia en las Comunidades Autónomas según la Constitución», *RGD*, núm. 524, pág. 2521, mayo de 1988.
- VEGA BENAYAS, DE LA: *Introducción al Derecho Judicial*. Madrid 1970.
- VILLAGÓMEZ RODIL: «Competencias de los órganos judiciales penales en la nueva organización judicial», *Actualidad Penal*, núm. 9, pág. 437, 1989.

### III. PERSONAL DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES

#### OBRAS GENERALES

ALMAGRO NOSETE: *Consideraciones de Derecho...*, págs. 80 y ss.

ALMAGRO NOSETE, CORTÉS DOMÍNGUEZ, GIMENO SENDRA y MORENO CATENA: *Derecho Procesal*. Tomo I, págs. 107 y ss.

ARAGONESES ALONSO: *Curso de Derecho...*, págs. 107 y ss.

CALAMANDREI: *Instituciones de Derecho...* Tomo II, págs. 23 y ss., y 261 y ss.

CARNELUTTI: «De la educación de los Jueces y de los Abogados penales», en *Cuestiones sobre el Proceso Penal*. Trad. Sentís Melendo. EJEA. Buenos Aires 1961, págs. 187 y ss.

FENECH NAVARRO: *Derecho Procesal Penal*. Tomo I, págs. 139 y ss.

GÓMEZ DE LIAÑO GONZÁLEZ: *El Proceso...*, págs. 53 y ss.

GUASP DELGADO: *Derecho Procesal Civil*. Tomo I, págs. 142 y ss.

LORCA NAVARRETE: *Derecho Procesal Orgánico*, págs. 131 y ss., y 177 y ss.

MONTERO AROCA y ORTELLS RAMOS: *Derecho Jurisdiccional*. Tomo I, págs. 186 y ss., y 219 y ss.

PRIETO-CASTRO: *Derecho de Tribunales*, págs. 339 y ss.

PRIETO-CASTRO, ALMAGRO y GONZÁLEZ-DELEITO: *Tribunales españoles...*, págs. 62 y ss.

RAMOS MÉNDEZ: *Derecho Procesal Civil*. Tomo I, págs. 30 y ss., 110 y ss., y 132 y ss.

VIADA LÓPEZ-PUIGSERVER y ARAGONESES ALONSO: *Curso de Derecho*, págs. 95 y ss.

#### MONOGRAFÍAS

AGUILAR: «Cuestiones de Derecho Judicial», *RDPriv.*, 1925, pág. 271.

ÁLVAREZ-CASTELLANOS: «Presente y futuro del Secretario Judicial», *RDP*, 1947, pág. 183.

ÁLVAREZ VALDÉS: «Función del secretario judicial según la vigente legalidad», *RGLJ*, 1930, pág. 329.

ANDRÉS IBÁÑEZ: «El Juez del Título Preliminar (la justicia del "Estado de Derecho" es la crisis del "Estado Social")», *Justicia* 88, núm. 1.

AUNÓS: «El proceso y el Secretario Judicial», *RDP*, 1945, pág. 9.

DÍAZ SUÁREZ: «Los Jueces ante la crisis de la Justicia», *RGD*, núm. 523, abril de 1988.

DOMÍNGUEZ MORENO: «El secretario judicial en la nueva organización de Justicia», *RDPI*, 1976, pág. 423.

- GARCÍA PAREDES: «Oficina judicial. Alternativas. Informatización. Nuevas tecnologías. Política funcional», en *Sistema Judicial español...*, *Rev. Poder Judicial*, número especial V, págs. 207 y ss.
- GARCÍA VALDÉS: «El secretario judicial en el futuro esquema del Centro de Estudios Judiciales», *BIMJ*, núm. 1490, 5-5-88.
- : «El sistema de acceso a la judicatura y la selección de jueces en España», *BIMJ*, núm. 1512, 15-12-88, pág. 539.
- GONZÁLEZ-CUÉLLAR GARCÍA: «Formación y perfeccionamiento de Jueces y Magistrados», en *Sistema judicial español*, *Rev. Poder Judicial*, número especial V, pág. 87.
- HERCE QUEMADA: *El secretario judicial*. Madrid 1949.
- : «El problema fundamental del secretario judicial», *RDJ*, 1964 (18), pág. 127.
- HUERTAS CONTRERAS y RUIZ-RICO: «Jueces, Poder Judicial y Administración de Justicia en España», *Documentación Jurídica*, núm. 53, pág. 23, enero-marzo de 1987.
- HUERTAS CONTRERAS y VERA PADIAL: «Secretarios judiciales, Poder Judicial y Administración de Justicia en España», *Documentación Jurídica*, núm. 53, pág. 141, enero-marzo de 1987.
- LORCA NAVARRETE: «Los Secretarios judiciales y el artículo 35.3 del Estatuto de Autonomía Vasco», *Rev. Vasca de Derecho Procesal y Arbitraje*, núm. 1, pág. 22, 1989.
- ONECHA SANTAMARÍA: «Condiciones personales para el ejercicio de la función judicial», *RDJ*, 1967 (31), pág. 53.
- : «Factores humanos en la función de juzgar», *RDJ*, 1968 (38), págs. 23.
- OSSORIO: «El secretario judicial», *RGLJ*, 1911, pág. 145.
- PEDRAZ PENALVA: «Sobre el carácter de autoridad del secretario judicial en la Ley orgánica del Poder Judicial», en *Problemas actuales...*, págs. 293.
- PRIETO-CASTRO: «Agentes judiciales y eficacia del Derecho», *RDP*, 1950, pág. 725.
- RAMOS GAVILÁN: «La Ley Orgánica del Poder Judicial y el Secretario de la Administración de Justicia», *RGD*, núm. 519, diciembre de 1987.
- RAMOS GONZÁLEZ: «El secretario judicial en la nueva Ley Orgánica de la Justicia», *RDPI*, 1976, págs. 945.
- SÁNCHEZ GUI SANDO: «Colaboradores del Juez», *RT*, 1933, pág. 7.
- SÁNCHEZ RIVERA: «El Poder Judicial y los representantes de la Administración de Justicia», *RT*, 1932, págs. 140.

SEOANE CACHARRÓN: «El secretario judicial y las garantías constitucionales del derecho a un proceso debido», *RDP*, núm. 1, 1988.

SOTO VÁZQUEZ: «El Juez de lo criminal», *RDP*, 1967. Tomo III, pág. 109.

TOMÉ PAULE: *La fe pública judicial y las funciones del secretario en la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial*. Madrid 1985.

VIADA: «Notas sobre el Proyecto de Ley de organización del secretariado y auxiliares de la administración de justicia», *RGLJ*, 1947, pág. 324.

#### IV. JURISDICCIÓN MILITAR

##### OBRAS GENERALES

GIMENO SENDRA, MORENO CATENA, ALMAGRO NOSETE y CORTÉS DOMÍNGUEZ: *Derecho Procesal*. Tomo II. *El Proceso Penal*. Valencia 1988, págs. 737 y ss.

PRIETO-CASTRO y GUTIÉRREZ DE CABIEDES: *Derecho Procesal Penal*. Madrid 1987, págs. 41 y ss., y 58 y ss.

##### MONOGRAFÍAS

CASADO BURBANO: *Iniciación al Derecho Constitucional Militar*. Madrid 1986. EDERSA.

CHÁVARRI ZAPATERO: *Régimen disciplinario militar*. 1986.

FAIRÉN GUILLÉN: «Notas sobre Jurisdicciones especiales», *RDPI*, 1971, Madrid.

FERNÁNDEZ SEGADO: «La Jurisdicción Militar en nuestro ordenamiento constitucional (la problemática del art. 1117.5 de nuestra Constitución)», *RDP*, núms. 88 y 89, 1982.

GALLEGO: «La nueva organización de la Justicia Militar», *RGD*, núm. 502, mayo de 1987.

GÓMEZ DEL CASTILLO: *El fundamento y la extensión de la Jurisdicción Militar*, 1972.

—: «La extensión de la Jurisdicción militar en el Derecho comparado», *RDPI*, pág. 349, Madrid 1975.

LAUDÍN CARRASCO: *Manual de Derecho Penal y procedimientos militares*. Ministerio de Marina, Madrid 1967.

LÓPEZ RAMÓN: *La caracterización jurídica de las Fuerzas Armadas*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1987.

PORTERO GARCÍA: «La Jurisdicción Militar», *RGD*, 1968, págs. 194 a 290.

SAHIR ERMAN: «Evolución actual de las jurisdicciones militares», *REDM*, núm. 35, 1978.

VALENCIANO ALMOYNA: «En torno a un nuevo Código de Justicia Militar», *REDM*, núm. 35, 1978.

VARIOS AUTORES: *Comentarios al Código Penal Militar*. Civitas, S. A., Madrid 1988.

VENTRO: «La independencia en la Justicia Militar», *REDM*, núm. 37, 1979.

## V. ÓRGANOS PROMOTORES DE LA JUSTICIA

### 1. Ministerio Fiscal

#### OBRAS GENERALES

ALMAGRO NOSETE, CORTÉS DOMÍNGUEZ, GIMENO SENDRA y MORENO CATENA: *Derecho Procesal*. Tomo I. Parte General. *Proceso Civil* (1), Valencia 1988, págs. 171 y ss., y 318 y ss.

—: *Derecho Procesal*. Tomo II. *Proceso Penal*. Valencia 1988, págs. 141 y ss.

ARAGONESES ALONSO: *Instituciones de Derecho Procesal Penal*, págs. 121 y ss.

—: «Curso de Derecho Procesal Penal», *Rev. de Derecho Privado*. Madrid 1986, págs. 115 y ss.

CALAMANDREI: *Instituciones de Derecho Procesal Civil*. Trad. Sentís Melendo. EJEA. Buenos Aires 1986. Tomo II, págs. 425 y ss.

CARNELUTTI: *Derecho Procesal Civil y Penal*. Trad. S. Sentís Melendo. EJEA. Buenos Aires 1971. Tomo I: *Derecho y Proceso*, págs. 117 y ss. Tomo II: *Principios del Proceso Penal*, págs. 36 y ss.

FENECH NAVARRO: *Derecho Procesal Penal*. Ed. Labor. Barcelona-Madrid 1960. Tomo I, págs. 309 y ss.

GÓMEZ DE LIAÑO: *El Proceso Penal*, págs. 65 y ss.

GÓMEZ ORBANEJA y HERCE QUEMADA: *Derecho Procesal Penal*. Madrid 1987, págs. 70 y ss.

GUASP DELGADO: *Derecho Procesal Civil*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid 1968. Tomo I, págs. 162 y ss.

JIMÉNEZ ASENJO: *Derecho Procesal Penal*. Ed. Revista de Derecho Privado. Madrid, s/f. Tomo I, págs. 144 y ss.

LORCA NAVARRETE: *Derecho Procesal Penal*. Tecnos, Madrid 1986, págs. 65 y ss.

—: *Derecho Procesal Orgánico*. Tecnos. Madrid 1985, págs. 197 y ss.

MORENO CATENA, ALMAGRO NOSETE, CORTÉS DOMÍNGUEZ y GIMENO SENDRA: *El nuevo Proceso Penal*. Valencia 1989, págs. 65 y ss.

MONTERO AROCA y ORTELLS RAMOS: *Derecho Jurisdiccional*. Tomo I. *Parte General*. Ed. Bosch. Barcelona 1987, págs. 239 y ss.

PRIETO-CASTRO: *Derecho de Tribunales*. Ed. Aranzadi. Pamplona 1986, págs. 473 y ss.

PRIETO-CASTRO, ALMAGRO NOSETE y GONZÁLEZ-DELEITO: *Tribunales españoles. Organización y funcionamiento*. Tecnos. Madrid 1979, págs. 87 y ss.

PRIETO-CASTRO y GUTIÉRREZ DE CABIEDES: *Derecho Procesal Penal*. Tecnos, Madrid 1987, págs. 113 y ss.

RAMOS MÉNDEZ: *Derecho Procesal Civil*. Ed. Bosch. Barcelona 1986. Tomo I, págs. 30, 119 y ss.

—: *El Proceso Penal. Lectura constitucional*. Ed. Bosch. Barcelona 1988, págs. 122 y ss.

VIADA LÓPEZ-PUIGSERVER y ARAGONESES ALONSO: *Curso de Derecho Procesal Penal*. Madrid 1974. Tomo I, págs. 105 y ss.

#### MONOGRAFÍAS

ALCALÁ-ZAMORA y CASTILLO: «Lo que debe ser el Ministerio Público», en *Estudios de Derecho Procesal*. Madrid 1934, pág. 1.

CALVO RUBIO: «El Ministerio Fiscal en la Constitución», *Poder Judicial I*, pág. 623.

CAMAÑO: «El Ministerio Público y Fiscal», *RDPArg.*, 1950, pág. 167.

CARNELUTTI: *Cuestiones sobre el Proceso Penal*. Trad. Sentís Melendo. EJEA. Buenos Aires 1961, págs. 209 y ss.

- CEREZO ABAD: «El fiscal como defensor del interés social», *RGLJ*, 1965, I, págs. 62 y ss.
- CONDE-PUMPIDO: «La naturaleza y principios rectores del Ministerio Fiscal en la Constitución y el nuevo Estatuto orgánico», *Poder Judicial I*, pág. 843.
- CONDE PUMPIDO y otros: «El Ministerio Fiscal como defensor de la legalidad y de los intereses públicos», *Primeras Jornadas de Derecho Judicial*, pág. 697.
- FAIRÉN: «La situación actual del Ministerio Fiscal», *Rev. de Derecho Procesal*, 1970, pág. 759.
- : «El papel del Ministerio Fiscal español en el proceso civil», *Rev. General de Legislación y Jurisprudencia*, 1974, pág. 655.
- FERNÁNDEZ-MARTÍN GRANIZO: *El Ministerio Fiscal en España*, 1977.
- GIL-ALBERT: «El Ministerio Fiscal en la Constitución», *Poder Judicial I*, pág. 105.
- GÓMEZ ORBANEJA: «La irrecusabilidad del Ministerio Fiscal», *Rev. de Derecho Procesal*, 1946, pág. 601.
- IBÁÑEZ: «Independencia y autonomía del Ministerio Fiscal en el Proceso Penal», *Rev. Derecho Procesal*, 1967, II, pág. 103.
- JIMÉNEZ BLANCO: «Relevancia constitucional del Ministerio Fiscal», *Poder Judicial II*, pág. 1261.
- LÓPEZ SERRANO: «El Ministerio Público», *Rev. General de Legislación y Jurisprudencia*, 1880, pág. 285.
- LORCA GARCÍA: «El Ministerio Fiscal en la Constitución», *Rev. General de Derecho*, 1982, núm. 456, pág. 1314.
- MARTÍN PALLÍN: «El Ministerio Fiscal en la busca de la legalidad y de los intereses generales», *Poder Judicial II*, pág. 1787.
- MARTÍNEZ LA FUENTE: «La Posición del Ministerio Fiscal en el proceso penal», *Rev. General de Legislación y Jurisprudencia*, 1922, pág. 245.
- MIGUEL y ALONSO: «El Ministerio Fiscal. Magistratura de amparo», *Rev. Derecho Procesal*, 1954, pág. 537.
- : «El fiscal en el proceso penal», *Actas del I Congreso Nacional de Derecho Procesal*, 1950, pág. 177.
- MORAL GARCÍA: «La intervención del Ministerio Fiscal en los procesos por calumnias o injurias con publicidad contra particulares», *Rev. Poder Judicial*, núm. 7, 1987, pág. 9.
- MUÑOZ CALVO: «La independencia del Ministerio Fiscal en España, su problemática. El llamado Consejo Fiscal», *Poder Judicial III*, pág. 2149.

PÉREZ GORDO: «Naturaleza y funciones del Ministerio Fiscal en la Constitución y en su Estatuto Orgánico de 1981», *Rev. Jurídica de Cataluña*, 1983, II, pág. 65.

PIETRO CASTRO: «El Ministerio Fiscal en Europa», *Rev. Derecho Procesal*, 1977, pág. 3.

—: «Construcción dogmática del Ministerio Fiscal en el Orden Civil», en *Trabajos...*, pág. 3.

ROJO URRUNTÍA: «El Fiscal, defensor de los derechos del ciudadano», *Bol. del Il. Colegio de Abogados de Madrid*, núm. 3, mayo-junio de 1987.

RUIZ VADILLO: «La actuación del Ministerio Fiscal en el proceso penal», *Rev. Derecho Procesal*, 1979, pág. 609.

VERCHER NOGUERA: «¿Hacia un Ministerio Fiscal Inglés?», *Rev. La Ley*, núm. 1684, martes 7-4-87.

VIADA LÓPEZ-PUIGSERVER: «La posición del Ministerio Fiscal en el proceso penal», *Rev. Jurídica de Cataluña*, 1956, pág. 321.

ZAFRA: «Posición del Ministerio Fiscal en el futuro proceso penal», *Rev. Derecho Procesal*, 1961, pág. 753.

## 2. El Defensor del Pueblo

### OBRAS GENERALES

ALMAGRO NOSETE, CORTÉS DOMÍNGUEZ, GIMENO SENDRA y MORENO CATENA: *Derecho Procesal*. Tomo I: *Parte General. El proceso civil*, pág. 173.

### MONOGRAFÍAS

ÁGUILA FERNÁNDEZ-MONTORIA: *A propósito del Defensor del Pueblo, los rasgos definidores de la posición jurídica de los órganos auxiliares*. Madrid 1986.

ALZAGA: *La Constitución Española de 1978*. Madrid 1978, págs. 351 y ss.

APARICIO, M. A.: *Parlamento y Sociedad civil*. Cátedra de Derecho Político, Universidad de Barcelona, 1980.

ARADILLAS: *Todo sobre el Defensor del Pueblo*. Plaza y Janés. Barcelona 1985.

- BAR CENDÓN: «El Defensor del Pueblo en el Ordenamiento Jurídico español», en *El Desarrollo de la Constitución de 1978*. Facultad de Derecho, Universidad de Zaragoza, 1982, pág. 299.
- : «La regulación jurídica de los "Defensores del Pueblo regionales": ¿Cooperación o conflicto?», *Rev. de Derecho Político*, 1983, núm. 18, pág. 77.
- BONET NAVARRO: *Procesos ante el Justicia de Aragón*, Zaragoza. Guara Edit., 1982, 204 págs.
- CANALES ALIENDE: «El Defensor del Pueblo y los pensionistas de la Seguridad Social. Presupuesto y Gasto Público», *IEF*, núm. 7, 1980, págs. 17 y ss.
- CANO BUESO: *El Defensor del Pueblo andaluz: génesis y contenido de la Institución*. Defensor del Pueblo Andaluz. Sevilla 1986.
- CARRILLO LÓPEZ: «El Defensor del Pueblo, factor de democratización», *Rev. Jurídica de Cataluña*, núm. 4, 1982.
- DAPENA BAQUEIRO: *Ley Orgánica del Defensor del Pueblo*. Instituto Nacional de Prospectiva. Madrid 1980.
- FAIRÉN GUILLÉN: *El Defensor del Pueblo. Ombudsman*. CEC, 2 vols. Madrid 1982.
- : «Normas y notas sobre el Ombudsman de Suecia», *Rev. de Estudios Políticos*, mayo-junio de 1981.
- : «Actividades recientes de algunos "Ömbudsmännén" (incluido el Defensor del Pueblo)», *Rev. Española de Derecho Administrativo*. Civitas, núm. 40, abril-junio de 1985, págs. 227-253.
- FIX ZAMUDIO, Héctor: *La protección jurídica y procesal de los Derechos Humanos antes de las jurisdicciones nacionales*. Civitas. Madrid 1982, pág. 305.
- FOLCHI, I., y BAYONA, A.: «La defensa de los Derechos Fundamentales y de las Libertades Públicas en el ámbito de las Comunidades Autónomas. Instituciones similares al Defensor del Pueblo», *Rev. Vasca de Administración Pública*, núm. 6, 1983.
- GALLEGU MUESCAR, Carlos: «El Defensor del Pueblo: competencias, procedimiento y Derecho Comparado», *Rev. de la Facultad de Derecho*. Universidad Complutense. Madrid, diciembre de 1982.
- GAMIZ VALENCIA, C.: «El Defensor del Pueblo en España», *Rev. Internacional de Ciencias Administrativas*, 1981, pág. 349.
- GARRIDO FALLA, Fernando: *Comentarios a la Constitución*. Madrid 1980, págs. 592 y ss.
- GIL ROBLES Y GIL DELGADO: *El control parlamentario de la Administración: el Ombudsman*. INAP. Madrid 1981 (2.ª edición).
- : *El Defensor del Pueblo*. Cuadernos Civitas, 1979.

GIL ROBLES Y GIL DELGADO: *El Defensor del Pueblo: comentarios en torno a una proposición de Ley Orgánica*. Civitas. Madrid 1979.

- : «El Defensor del Pueblo e instituciones similares de ámbito territorial reducido», *Rev. de la Facultad de Derecho*. Universidad Complutense de Madrid, 1981.
- : «Defensor del Pueblo y Administración de Justicia», *Rev. del Consejo General de los Ilustres Colegios de Procuradores de los Tribunales de España*, 1981, núms. 1.º y 2.º
- : «El Ombudsman como medio de control parlamentario de la Administración», *Rev. Univers.*, vol. XXI, núm. 81, Madrid 1972.
- : «El Ombudsman o el control parlamentario de la Administración. Repertorio Bibliográfico», *Boletín Informativo de Ciencia Política*, núm. 6, Madrid, abril de 1971.
- : *Pdnencia y debate en la Mesa redonda sobre el Defensor del Pueblo y la Administración*. Edit. por CEC y Dir. General del Orden y Desarrollo Ad. Madrid 1981.
- : «El procurador ante las nuevas Instituciones Constitucionales para la defensa de los derechos de los ciudadanos. VI Congreso Nacional de los procuradores de los Tribunales», *Canarias 79*, págs. 103 y ss.

GINER DE GRADO: *Los Ombudsmen europeos*. Tibidabo Edicions, S. A., 1986.

- : *El Defensor del Pueblo: la teoría y en la práctica*. Editorial Popular, S. A., 1986.

GONZÁLEZ-HABA: «La Administración y Función Pública en el Informe Anual del Defensor del Pueblo a las Cortes Generales, 1983», *Documentación Administrativa*, octubre-diciembre de 1984.

GONZÁLEZ PÉREZ: «Nuevos sistemas de control de la Administración Pública», *Rev. Española de Derecho Administrativo*, 22, 1979, págs. 399-428.

GORDILLO: *La Administración Pública. El parasistema jurídico-administrativo*. Civitas. Madrid 1982.

GUERRA-LIBRERO ARROYO: «El Ombudsman, defensor del ciudadano», *Rev. de Estudios de la Vida Local*, núm. 196, Madrid 1977.

- : «El Ombudsman, protector del Ciudadano y defensor de la equidad», *Impuestos de la Hacienda Pública*, núm. 365, 1973.

IGUIGUREN IMAZ: «El "Ararteko" o Defensor del Pueblo vasco», *Rev. de Estudios Políticos*, núms. 46-47, julio-octubre de 1985, págs. 585-607.

LA PÉRGOLA: «Ombudsman y Defensor del Pueblo. Apuntes para una investigación comparada», *Rev. de Estudios Políticos*, Madrid, enero-febrero de 1979, págs. 69-92.

LÓPEZ DE HARO: «La Constitución y libertades de Aragón y el Justicia Mayor». Madrid 1926, 645 págs.

- LUQUE SEVILLA: *El Defensor del Pueblo andaluz*. Delegación Interprovincial del IEAL. Granada 1984.
- MESA: *Mesa redonda sobre el Defensor del Pueblo*. Centro de Estudios Constitucionales, 1980.
- MESA REDONDA SOBRE EL DEFENSOR DEL PUEBLO Y LA ADMINISTRACIÓN: *El Defensor del Pueblo y la Administración*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid 1983 (2.ª edición).
- MONTORO PRIETO: «La alternativa Defensor del Pueblo-Ministerio Fiscal en la garantía jurisdiccional de derechos fundamentales y libertades públicas en España», *Rev. Internacional de Derecho Administrativo*, págs. 48 y ss.
- PELLÓN: «El Defensor del Pueblo. Legislación española, derecho comparado», *Col. Informe*, núm. 33, Presidencia del Gobierno, 1981.
- : «La metamorfosis del Ombudsman», *Documentación Administrativa*, núm. 161, septiembre-octubre de 1974.
- : «¿Un Ombudsman para España?», *Documentación Administrativa*, núm. 170, 1976, págs. 99 y ss.
- PÉREZ CALVO: «Defensor del Pueblo y Comisionado Parlamentario Vasco», *Rev. Vasca de Administración Pública*, núm. 3, 1982, págs. 31-55.
- : «El Defensor del Pueblo: artículo 54», *Comentarios a las Leyes Políticas*. Oscar Alzaga Villaamil. Tomo IV. Edersa. Madrid 1984, págs. 499-522.
- : «Rasgos esenciales del Defensor del Pueblo según la Constitución y la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril», *Rev. de Derecho Político*, núm. 11, 1981, págs. 67-81.
- : «Aspectos constitucionales del Defensor del Pueblo», *Rev. Departamento de Derecho Político de la UNED*, núm. 4, 1979, págs. 79 y ss.
- RAMÍREZ: *El Control parlamentario del Gobierno en las democracias pluralistas*. Labor. Barcelona 1978.
- RAMOS ILLÁN: «Restauración del Palacete de Bermejillo para sede del Defensor del Pueblo», *Rev. de Arquitectura y Diseño*, núm. 54, 1984.
- SAN Pío, Carlos: «El Ombudsman», *Boletín Informativo de Ciencia Política*, núm. 6, abril de 1971.
- SIMPOSIO SOBRE «EL OMBUDSMAN EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO», en *Revista Internacional de Ciencias Administrativas*, vol. 2, 1984.
- ULL PONT: «El Defensor del Pueblo», *Lecturas sobre la Constitución Española*. Facultad de Derecho de la UNED. Madrid 1978.
- VIÑAS OTERO: «Del *Tribunus Plebis* romano al Defensor del Pueblo», *Rev. Jurídica La Ley*, tomo 3, 1984, págs. 942-949.

VARELA SUANZES-GARPEGNA: «La naturaleza jurídica del Defensor del Pueblo», *Rev. Española del Derecho Constitucional*. CEC, núm. 8, año 3, mayo-agosto de 1983, págs. 63-80.

VISIEDO MAZÓN: «El Defensor del Pueblo: instituciones similares en el ámbito de las Comunidades Autónomas», *Congreso Nacional de Ciencia Política* (4.º, Alicante 1984).

### 3. Abogados y Procuradores

#### OBRAS GENERALES

ALMAGRO NOSETE, CORTÉS-DOMÍNGUEZ, GIMENO SENDRA y MORENO CATENA: *Derecho Procesal*. Tomo I, págs. 173 y ss., y 306 y ss.

CALAMANDREI: *Instituciones*. Tomo II, págs. 387 y ss.

OLIVA SANTOS, DE LA y FERNÁNDEZ: *Derecho Procesal Civil*. Tomo I: *Introducción. El proceso civil, sus tribunales y sus sujetos*. PPU. Barcelona 1988, págs. 367 y ss.

FENECH NAVARRO: *Derecho Procesal Penal*. Tomo I, págs. 371 y ss.

GÓMEZ DE LIAÑO: *El proceso...*, págs. 70 y ss.

—: *Abogacía y Proceso*. Oviedo 1988.

GÓMEZ ORBANEJA: *Derecho Procesal Civil*, pág. 151.

GUASP DELGADO: *Derecho Procesal Civil*. Tomo I, pág. 188.

LORCA NAVARRETE: *Derecho Procesal Orgánico*, págs. 133 y ss.

MONTERO AROCA y ORTELLS RAMOS: *Derecho Jurisdiccional*. Tomo I, pág. 248.

MORELLO, BERIZONCE, HITTERS y NOGUEIRA: «Formación profesional y capacidad técnica del abogado», en *La Justicia entre dos épocas*. LEP. La Plata 1983, págs. 133 y ss.

PRIETO-CASTRO y FERRANDIZ: *Tratado de Derecho Procesal Civil*. Tomo I, pág. 348.

—: *Derecho Procesal Civil*. Tecnos. Madrid 1988, págs. 90 y ss.

—: *Derecho de Tribunales*. Aranzadi. Pamplona 1986, págs. 517 y ss.

PRIETO-CASTRO, ALMAGRO NOSETE y GONZÁLEZ-DELEITO: *Tribunales españoles...*, págs. 99 y ss.

MONOGRAFÍAS

AVRIL: *La responsabilité de l'avocat*. Paris 1981.

BIELSA: *La abogacía*. Buenos Aires 1960.

BOCCARA: *Los honorarios del abogado*. Madrid 1984.

CALAMANDREI: *De las buenas relaciones entre los Jueces y los Abogados en el nuevo Proceso Civil*. Buenos Aires 1983.

CARRERA BASCUÑÁN: *El secreto profesional del Abogado*. Chile 1963.

CONTURE: *Los mandamientos del abogado*. Buenos Aires 1966.

FENECH: «El secreto profesional del Abogado», *Rev. Jurídica de Cataluña*, 1949, pág. 379.

—: «El Abogado de todos», *Rev. General de Derecho*, 1953, pág. 182.

FERNÁNDEZ BOIXADER: *El Abogado ante el sumario*. Madrid 1964.

FERNÁNDEZ SERRANO: *De las incompatibilidades para ejercer la abogacía*. Madrid 1952.

GÓMEZ DE LIAÑO: «Perfiles de la Abogacía española», *Rev. Jurídica de Cataluña*, 1973, pág. 125.

GUASP: «Actividades de dirección jurídica», *AAMN*, VI, 1952, pág. 7.

GUTIÉRREZ-ALVIZ y ARMARIO: «La postulación procesal: representación y defensa», en *Estudios...*, pág. 175.

HAMELIN: *Les règles de la nouvelle profession d'avocat*. Paris 1981.

HERNÁNDEZ GIL: *El Abogado y el razonamiento jurídico*. Madrid 1975.

LEGA: *Deontología de la profesión de Abogado*. Madrid 1976.

MARTÍNEZ VAL: *Abogacía y Abogados*. Barcelona 1981.

—: «El abogado ante el juicio oral», *RGD*, núm. 513, junio 1987.

MONTES OLAVARRIETA: *De la prevaricación de Abogados y Procuradores*. Chile 1963.

PRIETO-CASTRO: *La Jura de cuentas en general y aplicada a profesiones no jurídicas*.

—: «El procedimiento privilegiado de exacción de los artículos 7, 8 y 12 de la LEC», en *Estudios...* Tomo II, págs. 566 y 609.

PRIETO-CASTRO: *La abogacía en el momento presente*, 1982.

RIGO VALLBONA: *El secreto profesional de Abogados y Procuradores en España*. Barcelona 1988.

RODELL: *¡Ay de vosotros Abogados!* Buenos Aires 1966.

RODRÍGUEZ ESPEJO: «Personalidad del Procurador y sustitución del poder», *Rev. Derecho Procesal*, 1973, pág. 637.

SERRA: «Obligaciones del Procurador», *Rev. Jurídica de Cataluña*, 1963, pág. 12.

—: «Impugnación de honorarios», en *Estudios...*, pág. 328.

ZARAGOZA: *Los Abogados y la sociedad industrial*. Barcelona 1982.

ZULETA y CEBRIÁN: «La postulación procesal», *Primeras Jornadas de Derecho Judicial*, pág. 769.

#### **4. Letrados del Estado**

##### OBRAS GENERALES

ALMAGRO NOSETE, CORTÉS DOMÍNGUEZ, GIMENO SENDRA y MORENO CATENA: *Derecho Procesal*. Tomo I, págs. 175 y ss.

JIMÉNEZ ASEÑO: *Derecho Procesal Penal*. Tomo I, págs. 149 y ss.

LORCA NAVARRETE: *Derecho Procesal Orgánico*, págs. 216 y ss.

—: *Derecho Procesal Penal*, págs. 61 y ss.

MONTERO AROCA y ORTELLS RAMOS: *Derecho Jurisdiccional*. Tomo I, págs. 347 ss.

PRIETO-CASTRO: *Derecho de Tribunales*, págs. 509 y ss.

PRIETO-CASTRO, ALMAGRO NOSETE y GONZÁLEZ-DELEITO: *Tribunales españoles...*, págs. 97 y ss.

RAMOS MÉNDEZ: *Derecho Procesal Civil*. Tomo I, págs. 30, 124 y ss.

MONOGRAFÍAS

MARTÍN-RETORTILLO BAQUER: *La defensa en derecho del Estado: aproximación a la historia del cuerpo de Abogados del Estado*. Madrid 1986.

PAVONE: *Lo stato in giudizio: gli Enti pubblici diferi dall'avvocatura dello Stato*. Milano 1982.

VI. PRINCIPIOS DEL ORDEN JURISDICCIONAL PENAL

1. Derecho a la participación popular

OBRAS GENERALES

ALMAGRO NOSETE: «Acerca del Jurado», en *Consideraciones de...*, págs. 80 y ss.

ARAGONESES ALONSO: *Instituciones de Derecho Procesal Penal*. Madrid 1981, págs. 113 y ss.

—: *Curso de Derecho Procesal...*, págs. 107 y ss.

GIMENO SENDRA, MORENO CATENA, ALMAGRO NOSETE y CORTÉS DOMÍNGUEZ: *Derecho Procesal*. Tomo II: *El Proceso Penal*. Tirant lo Blanch. Valencia 1988, págs. 42 y ss.

GÓMEZ DE LIAÑO: *El Proceso Penal*, págs. 58 y ss.

LEVENE: *Manual de Derecho Procesal...*, págs. 81 y ss.

MONOGRAFÍAS

ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO: «Sobre el Jurado...», en *Estudios Diversos de Derecho Procesal*, pág. 67.

ALEJANDRE GARCÍA: *La justicia popular en España*. Madrid 1981.

ASENCIO MELLADO: «El Jurado "auténtico", "puro" y "verdadero"», *La Ley*, 1987, tomo II, pág. 940.

DE COCO, LEDESMA y otros: *El Jurado*, 1983.

DAVO ESCRIBA: *El Tribunal del Jurado. Reflexiones acerca de su desarrollo constitucional*. Madrid 1988.

FAIRÉN GUILLÉN: «Los Tribunales de Jurados en la Constitución española de 1978». Madrid 1979.

—: «El Jurado», en *Estudios...*, 1983.

—: «El Jurado: algunos aspectos del mismo», *Jornadas de Derecho Procesal*, 1984, pág. 231.

—: «De nuevo sobre el Jurado», *Rev. Derecho Procesal*, 1982, pág. 491.

—: «El Jurado y la Constitución», *Rev. La Ley*, 1985, tomo II, pág. 1042.

GIMENO SENDRA: «El artículo 125 de la constitución de los Tribunales de Jurados y de Escabinos», *Rev. General de Legislación y Jurisprudencia*, 1981, núm. 4, pág. 343.

—: «La participación popular en la Administración de Justicia», *Poder Judicial*, 1983, II, pág. 1405.

GÓMEZ COLOMER: «Comentario a los artículos 19.2 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985: problemas prácticos aplicativos y de *lege ferenda* del futuro juicio con Jurados en el proceso penal», *Rev. La Ley*, 1986, tomo I, pág. 1047.

GUTIÉRREZ-ALVIZ y CONRADI: «La instrucción del Jurado o juez lego», *Rev. La Ley*, 1987, tomo I, pág. 1115.

HASTIE, PENROD y PENNINGTON: *La institución del Jurado en los Estados Unidos, sus intimidaciones*, Madrid 1986.

HIDALGO TORRES: «El Jurado: oportunidad y "recencia"», *BICAM*, núm. 23, marzo-abril de 1987.

LORCA NAVARRETE: «Hacia un auténtico Jurado», *La Ley*, tomo IV, pág. 1183, 1986.

LOZANO: «El Jurado de Conciencia y el Jurado de Derecho», *Derecho Penal y Criminología*, núm. 31, enero-abril de 1987.

MARTÍN OSTOS: «Algunas consideraciones sobre el Jurado», *Anales de la Facultad de Derecho de Cáceres*, núm. 3.

ORTELLS RAMOS: «Eficacia probatoria del sumario en el juicio ante jurado», *Justicia* 87, núm. II, pág. 347.

PEDRAZ PENALVA: «Sobre el significado y vigencia del jurado», *Justicia* 86, núm. IV, pág. 967.

SORIANO: «El nuevo Jurado español», 1985.

SORIANO: «Hacia un Jurado de escabinos para España», *Justicia* 85, núm. 1, pág. 27.

—: «El Derecho a la Justicia popular: el nuevo jurado español», *La Ley*, tomo I, pág. 1024, 1985.

—: «Argumentos y líneas programáticas de un jurado de escabinos para España», *RDP*, núm. 2, 1987.

VARIOS AUTORES: «El Jurado», *Rev. Vasca de Derecho Procesal*. Tomo I, núm. III, 1987.

VEGA RUIZ, DE: «El Jurado y el Juez ordinario y predeterminado por la Ley», *La Ley*, núm. 2304, 29-8-89.

## 2. El derecho al Juez legal

GIMENO SENDRA, MORENO CATENA, ALMAGRO NOSETE y CORTÉS DOMÍNGUEZ: *Derecho Procesal*. Tomo II: *Proceso Penal*, págs. 46 y ss.

ARAGONESES: *Instituciones de Derecho Procesal Penal*, págs. 93 y ss.

ARAGONESA SIERRA: «Ponencia sobre Jueces ordinarios y Constitución», *Documentación Jurídica*. Tomo XII, enero-junio de 1985, págs. 3 y ss.

FAIRÉN GUILLÉN: «Comentarios a la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio de 1985», *Rev. de Derecho Privado*, 1986, pág. 29.

GÓMEZ DE LIAÑO: *El proceso penal*, págs. 49 y ss.

GÓMEZ ORBANEJA y HERCE QUEMADA: *Derecho Procesal Penal*, págs. 33 y ss.

LORCA NAVARRETE: *Derecho Procesal Penal*, págs. 38 y ss.

MONTORO: *Conflicto social, Derecho y Proceso*, pág. 81.

PRIETO-CASTRO: *Derecho de Tribunales*, págs. 98.